CONTRATO NÚMERO: 029-2023	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 13/01/2023
CONTRATISTA: GNE SOLUCIONES S.A.S	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** 900.072.847-4
OBJETO: Suministro de combustible (ACPM – DISEL – GASOLINA CORRIENTE) requerido para la atención de la calamidad publica en la vigencia 2023 en el municipio de Melgar Tolima.	
VALOR INICIAL: CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($5.000.000)	
PLAZO: 14 DE MARZO 2023	
ADICIONES EN VALOR: N/A	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($5.000.000)	
PRÓRROGAS AL PLAZO: N/A	**SUSPENSIONES:** N/A
FECHA DE INICIO: 13/01/2023	**FECHA DE TERMINACIÓN:** 14 DE MARZO 2023
SUPERVISOR O INTERVENTOR (ES): ING ANDRES ALBERTO AYALA BAYONA	
DEPENDENCIA / N° CONTRATO: - SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FISICO - Nº351-2023	

CONSIDERACIONES

1. Que el supervisor del contrato N°029 del 13-01-2023, cuyo objeto es **Suministro de combustible (ACPM – DISEL – GASOLINA CORRIENTE) requerido para la atención de la calamidad publica en la vigencia 2023 en el municipio de Melgar Tolima.,** certifica mediante acta de verificación de cumplimiento que las obligaciones pactadas fueron cumplidas en su totalidad por parte del contratista **GNE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**, documento que hace parte íntegra de esta acta de liquidación.

2. Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

3. Que el objeto y obligaciones del contrato fueron ejecutadas por el Contratista y recibido por la Alcaldía de Melgar a entera satisfacción, tal como evidencia en la certificación final de cumplimiento y en el informe de supervisión, suscritos por el supervisor y los cuales hacen parte integral de la presenta acta.

4. Se deja constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según la certificación de cumplimiento y/o informe final de supervisión, suscrita(s) por el supervisor y/o Interventor las cuales hacen parte integral de la presenta acta.

SITUACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA: (Se debe incluir tantas filas como RUBROS existan.)

Número del Rubro	N.º CDP	Vigencia	Valor Total del CDP	N.ºCRP	Vigencia	Valor Total del Rubro
2.3.2.02.02.009.004 200 2020734490008 45 4503 1905005 91134 001	2020000020	11/01/2023	$40.000.000	2023000034	13/01/2023	5.000.000,00

BALANCE FINANCIERO		
CONCEPTO	**VALORES ESPECIFICOS**	**VALOR PACTADO (minuta y/o adición)**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00
RECURSOS MUNICIPIO	$ 0,00	
VALOR ADICIONADO: –(cuando aplique)-	$ 0,00	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$ 5.000.000,00**	**$ 5.000.000,00**
ANTICIPO: -(cuando aplique)-	$ 0,00	
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 4.706.132,00	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: -(cuando aplique)-	$ 0,00	
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	$ 4.706.132,00	
SALDO A LIBERAR: -(cuando aplique)-	$ 293.868,00	
VALOR DEL CONTRATO (Sumas iguales)	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00

En constancia de lo anterior las partes suscriben la presente acta de liquidación, y declaran encontrarse a paz y salvo por todo concepto, en Melgar-Tolima, a los 13 días del mes de ABRIL del año 2023.

AGUSTÍN MANRIQUE GALEANO ALCALDE	**GNE SOLUCIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA** Contratista y/o Representante Legal

(Firma)_____
ING. **ANDRES ALBERTO AYALA BAYONA**
Secretario de Infraestructura y Desarrollo Físico

Proyectó: Adriana Jaramillo
Profesional de Apoyo

Revisó: Marysabel Ortiz Barragán / Directora del Departamento administrativo de Contratación